



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

La sirena 0e4-51 y Av. Mariscal Sucre

Telef. 2490 644

099386668

### INFORME DE GERENCIA DEL AÑO ECONOMICO 2007.

Señores:

Mario A. Salazar

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA "TRANSTURISNAL SA. Y socios

Presente.

De mi consideración:

A partir del mes de Noviembre del año 2006, para mí fue un gran compromiso y un reto al asumir tan honroso cargo de GERENTE GENERAL luego de que fuera legalizado mediante la inscripción en el Registro Mercantil de las Escrituras de constitución de esta empresa. Decía reto por cuanto tenía la gran responsabilidad de echar andar y estructurar a esta nueva Institución.

Es así que luego de realizada la junta general Universal, procedí a legalizar los Balances, en el SRI y en la superintendencia de Compañías. Entre el mes de febrero y junio del 2008, realizamos una publicación por la prensa, con lo cual se dio algunas reuniones y tramites para conseguir accionistas que quieran capitalizar con la finalidad de que las unidades se compren a nombre de la compañía, nos dimos un plazo para que cada accionista fundador capitalice con \$ 10.000,00 dólares. Al no haberse cristalizado lo planificado y luego de obtener del Consejo Provincial de Tránsito los Of. 396 y 458 dirigido a la Subjefatura de Tránsito del cantón Mejía solicitando se proceda a la revisión de la flota vehicular en donde se otorga 15 cupos, en una nueva junta universal realizada en el mes de julio del 2007, se resuelve que cada accionista ponga los carros y para ocupar el resto de cupos se autoriza al suscrito se publique por la prensa y se proceda a vender dos acciones de cada socio a un valor de \$5.000.00 dólares. 50% al momento de registrar como accionista en la superintendencia de Compañías y el saldo cuando salga el permiso de operación. En efecto ingresan los siguientes señores: Atarihuama izquierdo Jhon, Pullas Parra Marco, Borja Zarate Milton, Chingua Cevallos Héctor, Lozano chalán Marco y Rengel Jiménez Cleotilde

Durante el mes de julio se procedió afiliar a la compañía a ATEIQ, con la finalidad de acceder al convenio con EUROLADA para tener una rebaja de \$2.000,00 en la compra de las unidades como en efecto fuimos beneficiados algunos accionistas, producto de este trámite fui excluido del Directorio de FENATEI. En este mismo mes se presentó un proyecto de trabajo para dar servicio a los estudiantes del I:T:S: ANDRES F. CORDOVA, situación que no se dio por motivos ajenos a nuestra voluntad. El 17 de septiembre del 2007, se procedió a la revisión vehicular dando cumplimiento al pedido del Señor Director Provincial de Tránsito y el día 19 se retiró ya los cuadros de revisión mediante Of. No. 01236 en el que señor mayor Javier Morales Subjefe de tránsito del cantón Mejía le hace llegar al Consejo Provincial de Tránsito la hoja de la revisión. Inmediatamente me puse en contacto con el Ing. Iván saltos Técnico de este organismo, el cual me instruyó los documentos que debía presentar con el oficio de la revisión, por lo que procedí hacer notariar todos los documentos una vez completada la carpeta se ingresó con el formulario de solicitud de permiso de operación mediante ingreso 3698 del 25 de septiembre, el 10 de octubre recién me entregan el Of. 571 en el cual me comunican que el Consejo Nacional de Tránsito con fecha 24 de abril del año 2007, ha suspendido temporalmente la creación de nuevas operadoras y que ellos han recibido esta resolución en mayo 17 del 2007. Inmediatamente con fecha 16 de octubre solicité que nos reciban en comisión general no se nos concede esta petición y a tanta insistencia de mi parte el Señor Director mediante of. 650 del 14 de noviembre me indica lo siguiente: Un acto administrativo es la conformación jurídica de las operadoras de transporte y otro



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

La sirena 0e4-51 y Av. Mariscal Sucre

Telef. 2490 644

099386668

muy diferente es el otorgamiento del permiso de operación; Que en la planificación establecida por el departamento técnico y aprobada por el Directorio se encuentra considerada nuestra operadora para satisfacer la demanda del cantón Mejía en el periodo 2006-2008 y por lo tanto la concesión estatal del permiso de operar entre otros argumentos, trámite que queda en stambay dota vez luego llega una reestructuración total del Consejo supuestamente por actos de corrupción total existente en este organismo.

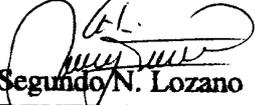
En estos meses también se recibo en Oficio de la Cámara de comercio en el cual se nos da un ultimátum en el sentido de que si no cancelamos los valores adeudados se pedirá que el registro mercantil y a la Superintendencia de Compañías nulite nuestra escritura, por lo que se procedió a cancelar la suma de \$228,00 dólares. Pero acto seguido se solicitó que se nos suspenda las aportaciones hasta cuando obtengamos el permiso de operación. Petición que es concedida mediante of. 162 de 8 de febrero del 2007 de igual manera recibimos un oficio del SRI, en que se nos comunica que nos encontramos en ora de presentar las declaraciones y que no tenemos comprobantes de ventas, por lo que contesté contundentemente, toda vez que la notificación carecía de fundamento, ya que nosotros estábamos al día, al mismo tiempo que denuncie a este organismo la falta de seriedad y la corrupción del Consejo Provincial de Tránsito. Por lo que me contestan que no es competencia del SRI. Mediante Of. 013 también se procedió a pedir apoyo a la Cámara de Comercio en el sentido de que se motive al Consejo de Tránsito para que se nos otorgue este permiso, trámite que se encuentra en curso. No obstante que la documentación se encuentra lista para hincar el juicio de amparo constitucional y vía sentencia de un juez se nos otorgue el permiso de operación.

Con el actual Director Provincial de Tránsito he tenido dos reuniones, la primera solo y la segunda conjuntamente con el Lcdo. Washington Moreno mentalizador de la constitución de la compañía 19 de abril de Machachi también, mismo que nos supo manifestar que lo pone en prioridad uno para atendernos inmediatamente, se den cualquiera de las dos alternativas, se concluya con la implementación del sistema SICOTTT o se emita la nueva Ley de Tránsito

Debo informar también que debido a muchas persecuciones por parte de la policía a nuestras unidades que de una otra manera se encuentran trabajando toda vez que hay que cancelar las deudas y al no tenemos quien nos defienda por cuanto la E.M.S.A.T. ordena estas batidas por petición del Presidente de ATEIQ, se procedió a desafilarnos de la ATEIQ, y al momento nos encontramos tramitando la constitución de la FE.T.E.I.T.P.P. FEDERACION DE TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y TURSIMO DE PROVINCIA DE PICHINCHA. Del cual seremos filiales fundadores.

Espero me sepan disculpar he puesto todo de mi parte para obtener lo primero que es el permiso de operación lamentablemente funcionarios indeseables y corruptos han truncado momentáneamente nuestras aspiraciones, pero no descansará hasta conseguir este permiso de operación y no solo con los 11 cupos que estamos al momento sino mi objetivo será llegar a 20 que se encuentra aprobado para cada operadora de los cantones Sangolquí y Mejía.

Atentamente,

  
Sr. Segundo N. Lozano  
GERENTE GENERAL

## INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE LA CÍA. TRANSTURISNAL

Quito, 01 de Marzo del 2008.

La permanente actitud de servicio y la firme voluntad de superarnos día a día, han sido la inspiración y fortaleza para trabajar por el engrandecimiento de nuestra compañía y el bien de todos los compañeros accionistas. Ha sido un arduo camino en donde se ha tenido que superar poderosas barreras que lamentablemente aquejan a nuestro país como son los tramites burocráticos, la inmoralidad, la corrupción y actualmente la espera de una nueva Ley de Transito por parte de la Asamblea Constituyente, factores que han incidido en la demora por alcanzar el tan anhelado permiso de operación de nuestra Compañía.

Permítanme señores accionistas informarles de las gestiones realizadas desde el mes de julio del 2007, fecha que fue la última Asamblea Ordinaria Universal hasta el día de hoy.

El 21 de junio del 2007 se envía un oficio al Sr. Director Administrativo del Consejo Provincial de Transito, solicitando la autorización para la revisión de la Flota Vehicular previo a la concesión del permiso de operación de la Cía.

El 21 de junio del 2007 el Sr. Director Provincial de Transito dispone se proceda a la revisión vehicular de las unidades de la Cía. Transturisnal al Sr. Jefe de la Subjefatura de Transito del Cantón Mejía; el mismo que no procede por cuanto no conoce el número de unidades para la revisión de los vehículos.

Se realiza las gestiones correspondientes en el C.P.T y el 19 de julio del 2007 el Sr. Director Provincial de Transito mediante oficio dispone al Sr. Jefe de la Subjefatura de Transito del Cantón Mejía, se proceda a la revisión vehicular de 15 unidades que es el cupo asignado a la Compañía Transturisnal.

Con fecha se realizo la revisión vehicular de once (11) unidades, en la Subjefatura de Transito del Cantón Mejía quedando pendiente cuatro (4) previa a la obtención del permiso de operación

El 19 de septiembre del 2007 mediante oficio el Sr. Jefe de la Subjefatura de Transito del Cantón Mejía remite la documentación al Consejo Provincial de Transito indicando que se ha procedido a la Revisión Vehicular de 11 unidades, todas sin novedad para que se continúe con el tramite para la obtención del permiso de operación.

Con fecha 25 de septiembre del 2007, se ingresa la carpeta con toda la documentación originales y notariados, al Consejo Provincial de Transito de Pichincha mediante expediente No. 3698.

Con fecha retrazada del 20 de octubre del 2007 se recibe el oficio de fecha 27 de septiembre del 2007 del Sr. Director Provincial de Transito, el mismo que manifiesta que nos devuelve el expediente no. 3698, por cuanto el C.N.T en su cuarta sesión ordinaria, ha resuelto suspender temporalmente la creación de nuevas operadoras e incrementos de cupo en la Modalidad Transporte Estudiantil e Institucional a Nivel Nacional decisión que ha sido comunicada con oficio No. 875-sg-2007-cnttt de mayo 17 del 2007.

gestiones por el Sr. Jefe de la Subjefatura de Transito del Cantón Mejía

la documentación original y notariada

As. Flor

Frente a esta crítica situación se envió un oficio al C.P.T. solicitando se nos reciba en Comisión General para exponer nuestra situación y posición ya que hemos cumplido con todos los requerimientos de los organismos correspondientes.

Con oficio No. \_\_\_\_\_ del Director Provincial de Transito nos contesta que la Compañía Transturisnal se encuentra dentro de la planificación de las necesidades del Transporte Escolar e Institucional del periodo 2006 al 2008, esperando únicamente la aprobación de la nueva Ley de Transito por parte de la Asamblea Nacional Constituyente para proceder con los tramites finales previa a la obtención del permiso de operación. 1/22

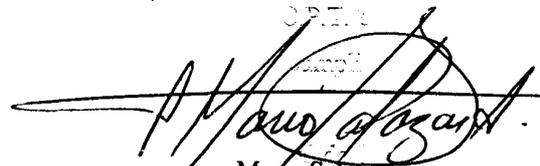
Así mismo se procedió hacer las consultas correspondientes a un Asesor Legal, con la finalidad de buscar una salida Jurídica ya que la Compañía a cumplido con todos los requerimientos solicitados por el C.N.T y C.P.T. El Asesor Legal manifiesta que en caso de que esta situación continúe se realice un oficio de motivación o a su vez un Amparo Constitucional, para lo cual se encuentra la carpeta de la documentación correspondiente lista en caso de ser necesario.

Paralelo a estas gestiones se realizo también los siguientes trámites:

- La Cía. Transturisnal se afilio a la A.T.E.I.Q.
- Se realizó los trámites pertinentes a la Dirección de Compañías para la inclusión de nuevos socios.
- Mediante Oficio no. 908-s-2007 la C.C.Q amenaza la cancelación de la matricula en el registro mercantil por no pagar las cuotas sociales. Inmediatamente se solicito al mencionado organismo la no cancelación de las cuotas sociales de la Compañía por cuanto no disponemos del Permiso de Operación, la misma que fue aceptada por la C.C.Q hasta el inicio de las operaciones de la Compañía.
- Se envió oficio al SRI, solicitando que no se cancele los Impuestos correspondientes por cuanto la Compañía no esta operando por no disponer del Permiso de Operación, la misma que no fue favorable.
- Se envió oficio a la A.T.E.I.Q solicitando la desafiliación de al Cia. Transturisnal del mencionado organismo por no estar de acuerdo con las políticas de la misma.

Es todo lo que puedo informar en lo referente a las Gestiones realizadas por la presidencia de esta Compañía sin antes expresar mi agradecimiento y felicitación al Sr. Segundo Lozano por su dedicada labor y experiencia puesta al servicio de la Compañía, igualmente motivar a Uds. compañeros accionistas, a mantenernos unidos, fieles con el apoyo desinteresado para lograr los mas grandes ideales.

Nuestro compromiso como dirigentes es continuar con el trabajo honesto, tesonero y dedicación velando por los intereses de la Compañía y sus accionistas, a nosotros encomendados.

  
Mario Salazar  
PRESIDENTE CIA. TRANSTURISNAL.

# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

25c

Buenos días

Martes, 26 de febrero de 2008

Quito, Ecuador

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSTURISNAL S.A."

Quito, Febrero 22 del 2008.

De conformidad con las disposiciones de Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía "TRANSTURISNAL S.A." a la junta general ordinaria, la misma que tendrá lugar el día sábado 01 de marzo del 2008 a las 09H00 en la oficina ubicada en la calle La Sirena Oe4-51 y Mariscal Sucre, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión a cargo del Señor Presidente
3. Informe del Señor Presidente
4. Informe del Señor Gerente
5. Informe del Señor Comisario
6. Aprobación de Balances
7. Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto
8. Elección del Comisario Principal y suplente

**NOTA.-** Se convoca de manera personal e individual al Señor Comisario.

Atentamente,

Sr. Segundo N. Lozano  
**GERENTE GENERAL**

Sr. Mario Salazar  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

A.A./18651

CC  
ORD  
CORP  
INST  
ATA  
ACCIONISTAS DE LA  
TRANSPORTE ESCOL  
TRANSTURISNAL S

Quito, Febr.

26